

## INFORME DEL COMISARIO

A los señores Accionistas de **INVECUADOR S.A.**:

He revisado el Balance General de **INVERCUADOR S.A.**, compañía ecuatoriana domiciliada en el Cantón Salinas, Provincia de Santa Elena, al 31 de Diciembre del 2010 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en la misma fecha. Mi revisión la efectué de acuerdo con normas de revisoría de cuentas. La preparación de estos Estados Financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías, relativas a la función de Comisario.

La administración dio cumplimiento a las Normas Legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio.

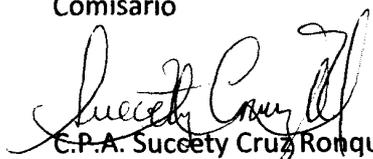
En mi opinión, el estudio y evaluación del sistema de control interno implantado por los administradores de la empresa, me permite expresar que al momento de mi revisión, no contiene debilidades que puedan afectar la presentación razonable de los Estados Financieros.

La Compañía cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción de Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado.

Los Estados Financieros examinados presentan razonablemente la situación financiera de la compañía, al 31 de Diciembre del 2010; las cifras presentadas son confiables y están registradas en los libros de Contabilidad y estos se llevan conforme a las Normas Legales y a la técnica Contable. Están preparados de acuerdo a Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Normas Internacionales de Contabilidad; la correspondencia, comprobantes de las cuentas, Libros de Actas y acciones se llevan y conservan adecuadamente.

Sobre la base de procedimientos adicionales de revisoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, considero que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

Comisario

  
C.P.A. Succety Cruz Ronquillo

29 de Marzo del 2011

Guayaquil, Ecuador

